

AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES

La Secretaria General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, nombrada mediante Resolución N° 075 del 1° de marzo de 2019, expedida por la Directora General de la Unidad, actuando en calidad de ordenadora del gasto de conformidad con la Resolución N° 073 de 2019 modificada por la Resolución N° 721 de 2019, y en ejercicio de sus funciones, en especial la que señala "9. *Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los planes de contratación y de adquisición de bienes, servicios, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto.*",

AUTORIZA

De conformidad con lo establecido los estudios previos y demás documentos que soportan las contrataciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 la suscripción de treinta y dos (32) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, cuyo objeto igual consiste en "*Prestar servicios de apoyo técnico con plena autonomía técnica y administrativa para la recolección de la información de los expedientes de necropsia, bases de datos y otras fuentes de información relevantes para realizar el diligenciamiento del instrumento de diagnóstico diseñado por la UBPD.*"

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., el día catorce (14) de febrero de 2020



EDILMA ROJAS ROJAS
Secretaria General

Elaboró: Raúl Andrés López Romero – Experto Técnico grado 04 DTPRI 
Revisó: Ana Carolina Guevara J. – Experto Técnico grado 03 SG - Contratos